

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en la Plataforma de Medicina Computacional a un/a profesional, con el siguiente perfil:

**Técnico/a especialista para la Plataforma de iRWD
Ref.: 2163**

La Plataforma de iRWD (Real World Data) de la Fundación Progreso y Salud M.P. (FPS) es un proyecto colaborativo entre la Unidad de Investigación Clínica y la Plataforma de Medicina Computacional, ambas de la FPS que tiene su origen en el encargo de la Secretaria General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) para la coordinación de la definición, desarrollo e implementación de un proyecto integral que permita disponer de una plataforma de uso secundario de los datos procedentes de los sistemas de información clínica del SSPA, para impulsar la investigación, desarrollo e innovación en este ámbito.

Los estudios RWE (Real World Evidence) son aquellos que se derivan de los datos recopilados en la práctica clínica habitual o de la experiencia del paciente, incluyendo los datos usados para la toma de decisiones clínicas, económicas y de reembolso (o cobertura), así como observaciones de los efectos de los tratamientos.

Los estudios RWD para generar RWE están adquiriendo un papel clave para los organismos reguladores (Agencia Europea del Medicamento o FDA) hasta el punto de que se está convirtiendo en información complementaria y necesaria en la aprobación de nuevos fármacos o en la monitorización de la seguridad de cualquier fármaco ya comercializado, convirtiéndola en una herramienta estratégica para mejorar el acceso al mercado y el posicionamiento de nuevas terapias al demostrar de forma rápida y coste-efectiva el valor de los tratamientos. El potencial del RWD radica en la posibilidad de disponer, de manera relativamente sencilla, de información clínica real y en el auge herramientas analíticas sofisticadas que permite extraer de esta un valor considerable, completo y de enorme potencial. Eso, en Andalucía, tiene un potencial añadido al disponer de la Base Poblacional de Salud (BPS). La BPS es un sistema de información sanitaria que recoge datos clínicos y del uso de recursos sanitarios de cada una de las personas que reciben asistencia sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud, lo que se traduce en disponer de información acumulada a lo largo de los años sobre más de 14 millones de usuarios, con una población actual de 8.5 millones, en una sola base de datos.

Por otro lado, es importante mencionar que la paulatina digitalización de los sistemas de salud, junto con la adopción de nuevas tecnologías (genómica, la imagen médica, etc.) están generando datos de carácter clínico en cantidades masivas que nos ha llevado a denominarlo como el Big Data clínico. Esto hace que, dentro de los sistemas de salud, el número de decisiones dependientes de sistemas informáticos y de sistemas de apoyo a la decisión esté creciendo enormemente, lo que a su vez implica una mayor capacidad de análisis de datos, cómputo y de softwares especializados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La creciente demanda para la realización de estudios del ámbito RWD requiere la incorporación de recursos técnicos altamente especializados con las competencias y capacidades suficientes para dar solvente respuesta. La necesidad de la contratación propuesta, por tanto, responde a esta necesidad.

Funciones principales del puesto:

Llevará a cabo las siguientes funciones:

- Dar apoyo en la coordinación y gestión científico-técnica-administrativa de la Plataforma de iRWD.
- Seguimiento de los indicadores de resultados de la Plataforma de iRWD.
- Coordinar todas las partes interesadas de los proyectos de RWD para garantizar su correcta ejecución.
- Elaborar e implementar el Sistema de Calidad de la Plataforma de iRWD según estándares de las agencias reguladoras.
- Ser interlocutor con los usuarios públicos y privados (compañías farmacéuticas, clinical research organization u organismos de investigación).
- Responsabilizarse de la definición/desarrollo de los protocolos científicos.
- Participar en la definición de los presupuestos objetos del servicio y seguimiento de los compromisos científico-técnicos de los mismos.
- Gestionar las restricciones (alcance, cronograma, coste, calidad, etc.) del proyecto.
- Participar y revisar los contratos de prestación de servicios que se formalicen.
- Preparar toda la documentación necesaria para la obtención de las autorizaciones éticas y de acceso a los datos de los protocolos/proyectos establecidos.
- Preparar toda la documentación necesaria para la solicitud del acceso a los datos de la BPS.
- Hacer el seguimiento de las solicitudes a los comités de ética y de evaluación.
- Supervisar los plazos en los trabajos de extracción, análisis y evaluación de resultados.
- Preparar la documentación requerida (informe/s, publicaciones, etc.) acordados en el servicio.
- Apoyar en la escritura de artículos científicos.
- Participar en las gestiones relativas al cierre de los contratos/servicios.
- Apoyo en la gestión presupuestaria de la plataforma de iRWD.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia laboral, al menos, de 5 años en investigación clínica, con un mínimo de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación clínica, o participación como técnicos especialistas de apoyo en proyectos específicos de investigación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Nivel de Inglés: B2 o equiparable según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Estudios de post-grado (Master en investigación clínica, ensayos clínicos o en metodología de investigación clínica).
- Doctorado.
- Formación en metodología de investigación
- Formación acreditada en Buena Práctica Clínica.
- Formación en Buenas Prácticas de Gestión de Datos
- Conocimiento del marco regulatorio y ético nacional y europeo en materias de estudios
- Conocimientos prácticos de estadística aplicada a la salud.
- Experiencia en diseño y desarrollo de estudios clínicos
- Experiencia en asesoramiento metodológico a proyectos de investigación clínica
- Experiencia en la elaboración de memorias y/o proyectos de I+D+i y/o protocolos científicos del ámbito biomédico y preferente en estudios clínicos (ensayos clínicos, estudios observacionales, estudios epidemiológicos, estudios coste-beneficio, coste- utilidad)
- Experiencia profesional en/con la industria farmacéutica, CROs o similares
- Experiencia en la gestión y coordinación de estudios clínicos
- Experiencia en ejecución de presupuestos, así como búsqueda de financiación (competitiva y privada) para la puesta en marcha de proyectos de investigación.
- Experiencia en la elaboración de Informes intermedios/finales de proyectos y estudios clínicos
- Experiencia en el manejo de historias clínicas electrónicas
- Manejo de programas estadísticos como R, SAS, Stata o SPSS
- Experiencia y/o poseer un Título de experto o Especialista en la Coordinación o gestión de estudios clínicos.
- Experiencia en la gestión de los trámites relacionados con las instituciones relacionadas y/o autoridades competentes (comités de ética, AEMPS, etc)

Buscamos una persona:

- Con habilidades organizativas, de gestión y coordinación
- Con orientación al Servicio y al Cliente
- Con iniciativa.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 36 meses proveniente de fondos propios de la FPS (PAIF)
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 40.190,31 euros correspondiendo 33.491,92 euros de salario fijo y un máximo de 6.698,39 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 25 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/07/2023 20:50:18	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32C6QJYT3PWALF7CGNHK6NXG6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	